



Nro. 01/2013

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 14-01-2013**

Asistentes: Profesores: María Gabriela Gómez (Decana de Estudios Profesionales), Alexander Bueno (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química), Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), Sara Wong (Coordinadora Tecnología e Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Soraya Abad Mota (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Rita Gianvittorio (Coordinadora de Lic. Física), Douglas Llanos (Coordinador de Estudios Urbanos), Andrés Pilloud (Coordinador de Ingeniería Geofísica), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Ana María Borges (Coordinadora de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Oranys Marín (Coordinador de Lic. Biología), Julio Ponce (Coordinador encargado de Lic. en Gestión de la Hospitalidad), Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones), Martín Durán (Coordinador (E) de Ingeniería de Mantenimiento) y Enio Ortiz (Coordinador encargado de Comercio Exterior y Lic. Comercio Internacional).

Invitados Permanentes: Profs: Kenyer Domínguez (Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social), Aniuska Kazandjian (en representación del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Lucy Pires (Directora de DACE), Br. María José Bouza (representante estudiantil) y Lic. Neisa Martínez (Asistente encargada al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Prof. Susana Curbelo (Coordinadora de Ing. Química), quien se excusó, enviando en su representación al Prof. Alejandro Requena.

1.- Orden del día

La Decana sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, solicitando el diferimiento del punto 6 de la agenda, a solicitud del Prof. Leonardo Reyes, invitado para presentar el punto a los Consejeros. Adicionalmente, la Decana solicitó incorporar el punto 3': elección de los Coordinadores Docentes que conformarán la comisión *ad hoc* para seleccionar a los estudiantes a participar en el programa de Intercambio Estudiantil, en el período 2013-2014; así como un punto 3'': propuesta de comisión *ad hoc* evaluadora de las postulaciones para el programa Preciosa que administra la Dirección de Relaciones Internacionales. Los miembros aprobaron la modificación de la agenda.

2.- Aprobación del Acta 10.2012

Sin observaciones fue aprobada el Acta 10.2012

3.- Informe de la Decana

La Decana dio inicio a la sesión, dando la bienvenida a los profesores Rita Gianvittorio como Coordinadora de Lic. Física, agradeciéndole al Prof. Leonardo Reyes por su trabajo durante su gestión en ese cargo y Alejandro Requena, en representación de la Prof. Susana Curbelo. Asimismo, dio la bienvenida a la bachiller María José Bouza, como representante estudiantil designada por Consejo Directivo, quien estará acompañando al Cuerpo durante un año.

Prosiguió su informe notificando sobre los siguientes aspectos discutidos en:

Consejos Directivo del 05 de diciembre 2012 y 09 de enero 2103. Consejos Académico del 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2012

- D.A.C.E cargó en esta oportunidad de manera rápida, la información correspondiente a las actas, lo cual los comprobante de inscripción de los estudiantes, estuvieron cargados mucho antes de lo que habitualmente se prevé, esta información la dio el Secretario. De igual manera se hicieron unas designaciones que están relacionadas o tienen que ver con el Decanato de Estudios Profesionales, al igual que otras personas que no vale la pena en esta ocasión mencionar, recordándoles que lo que se menciona en el acta del Consejo Directivo, las pueden revisar en la página de C.E.N.D.A.
- El rector realizó las siguientes designaciones:

- Prof. Johnny Mendoza, ratificado en el cargo de Jefe del Dpto. de Tecnología Industrial de la sede del Litoral.
 - Prof. Domingo Quiroz como jefe del Dpto. de Matemáticas a partir del 1ero de enero.
 - Prof. Julia Guerra, como jefa del Dpto. de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia.
 - Prof. Carlos Olaizola, como jefe del Dpto. de Arquitectura y Artes Plásticas.
 - Prof. Héctor Herrera, como jefe del Dpto. de Procesos Biológicos.
 - Prof. Gladys Rincón, como Coordinadora de la Comisión complementaria del Decanato de Extensión.
 - Prof. Nelly Oropeza, como responsable de Comercio Exterior del Litoral.
 - Prof. Euro Casanova, como responsable de Ingeniería de Gas Natural.
 - Lic. Carmen Alicia Hernández, adjunta a la Dirección de Gestión de Capital Humano.
 - Abogado Rafael Bello, como Director de Servicios.
 - T.S.U. Walner Méndez, ratificado en el cargo en D.A.C.E.
 - Prof. Rita Gianvitorio, como Coordinadora de Física.
 - Prof. Soraya Abad como Coordinadora (E) de Ingeniería de Computación, esta designación se hizo en virtud de que la Prof. Soraya Abad recibe el beneficio de la jubilación, a partir del trimestre enero-marzo 2013.
 - La Prof. Isabel Rodríguez como Coordinadora del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales.
 - La Prof. Marina Meza, como responsable del TSU en Comercio Exterior en Sartenejas.
 - El Prof. Jesús Fuentes como Director Titular de la Dirección de Deportes.
- El rector pidió la autorización para recibir dos donaciones para Fórmula Baja SAE
 - El Rector anunció que en el pasado Consejo del CNU, celebrado en fecha 06 de diciembre de 2012, se contó con la presencia del Superintendente Nacional de Seguridad Social, quién habló sobre los Fondos de Jubilaciones, e indicó que estos fondos, no se pueden disolver.
 - El Vicerrector Académico también asistió como Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Académicos al CNU, en el cual se trataron los siguientes aspectos:
 - El Vice-Ministro Reinoso, expuso varios programas de PNF de Maestría, entre los cuales había uno de Maestría de la Enseñanza de las Matemáticas; este programa no era del conocimiento de alguno de los rectores que estaban presentes.
 - El Vice-Ministro Bonilla indicó que se había dado inicio al segundo Plan de la Nación y que se están recibiendo las propuestas de diferentes casa de estudios, refiriéndose a los proyectos que cada una ha trabajado.
 - También informaron que se trató el tema del Sistema Nacional de ingreso, el cual ya está abierto, el mismo es conocido como Sistema Nacional OPSU.
 - Se indicó que se reactivaría la Comisión Nacional de Admisión e ingreso..
 - El Vicerrector Académico informó sobre:
 - El Repositorio de Objetos de Aprendizaje de la USB: Esopo, ya tiene 60 objetos de aprendizaje, siendo la mayoría del Departamento de Ciencias Sociales. Invitó a los profesores de las otras Divisiones que puedan colocar el material de enseñanza que han estado elaborando para impartir sus cursos.
 - El Vicerrector Académico agradeció la gestión de cada uno de los miembros del Consejo Académico durante este tiempo, haciéndolo extensivo a cada uno de los Consejos que depende de los Decanos y Directores de División.
 - El Vicerrector Académico informó sobre el veredicto al Premio Anual de la destacada labor Docente 2011-2012, en el cual la cual de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, resultaron ganadores los profesores Sergio Díaz, Mónica Huerta, María Esther Vidal, en la categoría de Titular, en la categoría de Asociado los profesores Miguel Azuaje, Miguel Canuda, Orlando Penichioli y, en la categoría de Agregado, los profesores Roselyn Rodríguez; mientras que de la División de Ciencias Biológicas, los profesores José Bubis y María Angélica Santana como Titulares, la profesora Karem Noris en la categoría de Asociado y, en la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, los Profs. Mackringer Omaña en la categoría de Asociado y como Asistente el Prof. Martín Durán a quien se le hace llegar nuestras más sinceras felicitaciones.
 - En relación al Premio Bial a las Mejores Innovaciones en la Enseñanza Mediada por las TIC's se anunció que el concurso fue declarado desierto, en virtud que los postulados no cumplían con los criterios que estaban establecidos en el baremo que se aplicó para evaluar las postulaciones.
 - El Vicerrector anunció sobre la invitación que realiza la embajada de Turquía, para propuesta organizar el cuarto concurso, este busca apoyar lo relacionado a la economía de Turquía, tanto económicas y monetarias, para permitir el acceso de todos los estudios a una mayor audiencia. Toda la información del concurso, sus pautas y criterios de elección, podrán ser consultados a través, de la pág. www.pcmd.gv.te, la fecha tope para la propuesta es el 31 de enero de 2013.

- El Secretario anunció:
 - o La implementación del Programa Aurora, el cual está siendo probado, a través de varias instancias seleccionadas, en un programa piloto, para llevar a cabo las firmas electrónicas con la intención de disminuir el uso del papel. Este programa consiste de un sistema que adquirió la Universidad.
 - o Se anunció que el Sr. Richard Lobos del Ministerio había solicitado visitar la Universidad Simón Bolívar, para que se le expusieran los sistemas de ingreso de la misma, en atención a esta convocatoria, Por tal motivo, Secretaría solicitó a los diferentes Decanos que prepararan una presentación con diferentes aspectos en relación a los sistemas de ingreso en particular, pero el día viernes no se presentó el Sr Richard Lobos, anunciando el mismo día en la mañana que no podía asistir.
 - o Secretaría anunció la publicación de dos boletines estadísticos en su página y que en la misma había sido cargada la información con respecto a ingresos, egresos, así como otra información estadística que está a cargo de Secretaría.
- El Vicerrectorado Administrativo anunció, que empezando el trimestre fueron desvalijadas tres oficinas del edificio de Estudios Generales, nuevamente. Aparentemente entraron por unas ventanas, realizando el desvalijo de las oficinas a través de éstas.

Varios

La Decana cedió el derecho de palabra al Prof. Andrés Pilloud, uno de los dos representantes del Decanato de Estudios Profesionales (DEP) ante el Decanato de Estudios Generales (DEG) para presentar su informe sobre su asistencia y participación en el Consejo del DEG, el viernes 11 de diciembre de 2012, informando:

- o La Prof. Isabel Rodríguez, perteneciente al Dpto. de Lengua y Literatura, fue nombrada Coordinadora del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales.
 - o Didactrón sigue un trimestre más, esto conlleva a que la Galería de Arte no regresaría al lugar o sitio de origen, por lo tanto se nombró una comisión que discutirá el problema entre Didactrón y la Galería de Arte por el espacio.
 - o Se le otorgó el visto bueno a que los estudiantes se les conceda el permiso por la Coordinación de origen y este no tenga que pasar por el Decanato. Esta justificación debe estar autorizada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE), en su defecto por la Coordinación de Deportes.
 - o Políticas de integración de cursos de Estudios Generales: se discutió la factibilidad de la integración de cursos en literatura, educación, áreas interdisciplinarias y, la Coordinación de Ciclo Profesional, realizará el evalúo del mismo.
 - o Procedimientos de renuncia de cupos en la Sede del Litoral, donde se informó que el Decano les recuerda a los profesores que el Decanato no tiene que ver con la renuncia de cupos, en caso de que algún estudiante se acerque a la Coordinación este debe ser enviado a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (D.A.C.E).
 - o Hubo tres casos de estudiantes que solicitaron retiro extemporáneo, en los trimestres abril-julio y sep-dic 2012, los dos casos estaban bien justificados y ambos fueron aprobados.
- La Decana, Prof. María Gabriela Gómez, agradeció la intervención del Prof. Pilloud y continuó la sesión, dándole la palabra a la representante de la Comisión Consultiva ante la Dirección de Relaciones Internacionales, Prof. Sara Wong, la cual informó que hasta la fecha no han tenido reunión alguna.
 - La Decana informó sobre los resultados de reunión a la que fue convocada, junto a la Lic. Karen Mora, en la figura que ocupó como asistente al Decano de Estudios Profesionales, por la Comisión de Seguridad y Salud Laboral. Tal como había sido anunciado en la sesión de este Cuerpo del 26 de noviembre de 2012, se recibió una comunicación y una invitación para reunirnos con este comité, en virtud de una denuncia que había sido interpuesta por siete trabajadoras de Coordinaciones del Decanato de Estudios Profesionales. En la comunicación donde las siete trabajadoras plasmaron y firmaron su denuncia, indicaban que habían recibido maltrato, violaciones de sus derechos, persecuciones, amenazas con ser despedidas, tanto por parte de la Lic. Karen Mora como de la Decana, así como que los procedimientos y normativas que se implementan en el Decanato, son cambiados por éste de manera inconsulta. La Decana informó que se asistió a la convocatoria a este comité y que, la experiencia fue realmente interesante, debido a que se tuvo la oportunidad de conocer la integración del mismo, siendo éstos representantes básicamente de la comunidad que labora en la Universidad, constituido por: la representantación profesoral, tres abogados, un representante por los obreros, un representante por el personal administrativo, un representante del cuerpo de técnicos. Los mismos tenían la inquietud manifestada por las trabajadoras, por lo cual antes de dar respuesta a cualquier inquietud, se procedió a realizar una presentación, de manera que pudieran conocer, cómo es que funciona el Decanato de Estudios Profesionales, basado en los procedimientos, normativas y donde está ubicada la información, citando quién es el que aprueba los ascensos o no del personal administrativo de las Coordinaciones Docentes, a lo cual definitivamente Decanato de Estudio Profesionales no tiene esa

competencia o es el responsable de aprobarlos en la institución. Se informó que el Decano es el que recomienda o avala la información sobre la situación en la que está el personal de la Coordinación Docente, para que la decisión final la tome la Dirección de Gestión de Capital Humano. Asimismo, las funciones que deben realizar cada una de las funcionaras que trabaja en las Coordinaciones Docentes están claramente tipificadas y levantadas en los instrumentos elaborados y vigentes por la Dirección de Gestión de Capital Humano. De igual manera se le informó al comité dónde se publica las actas que recoge los aspectos tratados y acordados en las sesiones del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, las cuales están colocadas en la página WEB del Decanato, siendo públicas al igual que procedimientos específicos para realizar procesos propios de Coordinaciones Docentes y del Decanato de Estudios Profesionales.

- La Decana informó a los Coordinadores Docentes que cada uno tiene un trabajo que hacer, pese a los tiempos difíciles, de hecho ve con lástima que algunos Coordinadores se presten a apoyar este tipo de situaciones, motivo por el cual se les está informando para que estén en conocimiento de lo que está ocurriendo a la fecha con este caso, para que recuerden comunicar al personal al cual supervisan directamente los aspectos que son tratados y aprobados en las reuniones del Consejo del Decanato de Estudios Profesionales, refresquen la ubicación de la información de acuerdo al entrenamiento recibido en los diversos talleres organizados por el DEP, con el fin de evitar que una situación así vuelva ocurrir y no los tome de sorpresa; la idea es apoyar y darles las directrices para realizar una buena gestión, dentro de las normas y reglamentos vigentes.
- La Decana hizo mención al proceso de selección por parte de la comisión *ad hoc* seleccionada para evaluar los proyectos de grado recibidos en el DEP como postulaciones al Premio Tecnoconsult. Agradeció de nuevo a la comisión *ad hoc* por el trabajo realizado. Por su parte Tecnoconsult está haciendo los trámites correspondientes con los Directivos para entregar la premiación, manifestando que para ellos sería ideal hacer la entrega del premio en el mes de marzo del presente año; sin embargo, están evaluando las fechas. Apenas se tenga información se organizará el evento de la entrega de los premios.
- La Prof. Gómez informó al Cuerpo sobre la situación de la graduación de febrero 2013, en la cual la Decana envió una comunicación a todas las Coordinaciones Docentes recordando la aprobación que tuvo lugar por parte de todos los Consejeros de este Cuerpo, donde se acordó que los graduandos de febrero, se corresponde con los estudiantes que vienen rezagados; mientras que para aquellos estudiantes que aún no han culminado sus estudios en diciembre de 2012 podrían optar al grado en el acto que sigue inmediatamente, según el calendario aprobado por Consejo Directivo. Los estudiantes que terminan de cursar todas las asignaturas de su plan de estudios en el mes de septiembre entran en el siguiente acto de grado que usualmente se celebra en el mes de marzo; este año corresponde a la primera semana del mes de abril, debido a la ubicación de la semana santa. La Decana citó que se les pidió a los Coordinadores Docentes en esa oportunidad, que recordaran que siempre los estudiantes que terminan en esa fecha, insisten en entrar en el acto de grado de marzo, empiezan a presionar de diferentes maneras para lograr su cometido y ello fue lo que ocurrió nuevamente, con lo cual algunas Coordinaciones Docentes hicieron presión ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios (D.A.C.E.) para que cargara los expedientes de grado que no les correspondía cargar en esa fecha. Algunas Coordinaciones que respetando lo que en este Consejo se aprobó, dieron las directrices a los estudiantes sobre las fechas que le correspondían para el grado, con lo cual ellos programaron su defensa de pasantías o tesis, para enero de 2013. La Decana manifestó que cuando un estudiante quiere entrar en el acto de grado que no le corresponde, se identifica una falta de seriedad en la institución y se comete injusticia con un número grande de estudiantes que respetando las fechas dadas por las Coordinaciones Docentes, que han respetado los acuerdos, ya no tienen posibilidad alguna de entrar en el acto de grado de febrero. Adicionalmente, la Decana recibió la llamada de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Lucy Pires, manifestando que en su momento comenzó a procesar algunos expedientes de grado, pero en virtud de que empezaron a llegar de manera masiva solicitudes de expedientes que no les correspondía el período, colapsa sus procesos, por lo que se acude al Decanato a informar lo que está ocurriendo y solicitar aclaratoria de la situación y colaboración. Ello conllevó a hacer el recordatorio por email de lo que había sido aprobado en el seno del Consejo Asesor del DEP por los mismos Coordinadores, para posteriormente, hacer nuevamente una consulta por email a todos los Coordinadores. El resultado de esta consulta a la que todos los miembros del Consejo del DEP tuvieron acceso, es que todos los que respondieron (cumpliéndose el número requerido para que los votos sean válidos) mantuvieron las decisiones tomadas en la sesión del Consejo del DEP donde se aprobó el calendario académico 2011-2012. La Decana solicitó al Cuerpo que evalúen la situación que siempre va a surgir un caso particular que identifique a algún estudiante y, en el momento que se trate de considerar una excepción, otros estudiantes argumentarán que sus casos también son especiales, tal y como ocurrió, por no acatar y respetar los mismos acuerdos a los que se llegan. La Prof. Gómez señaló que entiende también que ser Coordinador no es nada fácil, ya que tiene la labor de interactuar directamente con los estudiantes; pero no hay que olvidar que el Coordinador Docente juega un papel importante en lo que es también la formación integral del individuo. Existen momentos que las decisiones a tomar no son gratas, pero hay reglamentos, normas y lineamientos que deben seguirse; los cuales permiten mantener el orden y ello también está dentro de las funciones que debe desempeñar un Coordinador Docente. Asimismo, manifestó que las directrices que se impartan al personal administrativo, son muy importantes; es decir, lo que se apruebe en las sesiones del

Consejo del DEP deben ser transmitido por el Coordinador a dicho personal, para que se disponga y maneje la información actualizada, se mantengan las directrices de manera equitativa entre Coordinaciones Docentes y se informe adecuada y correctamente a los estudiantes.

- La Decana informó que no recibió ninguna sugerencia o recomendación, en relación al análisis del documento SESA, razón por la cual todavía están a tiempo a enviarlos en el transcurso de esta semana para luego ser entregado a la Comisión de Planificación de la USB. Este documento está cargado en el espacio de Aula Virtual, tal como se indicó en la sesión del Consejo del DEP anterior.
- Informó también que se han recibido documentos de estimación de cupos de las Coordinaciones Docentes; pero, existen algunas Coordinaciones que no habían enviado aún la información, por lo que les agradeció a las mismas ponerse al día con el envío de este documento.
- La Decana informó al Cuerpo que se pudieron cubrir todas las solicitudes de financiamiento de proyectos de grado y miniproyectos, gracias al apoyo del Vicerrectorado Académico. Informó que en el trimestre enero-marzo 2013, no se vislumbra una situación de financiamiento para estos proyectos, buena; pero se seguirá realizando gestiones para continuar apoyando.
- La Prof. Gómez informó que la actual administradora del Decanato de Estudios Profesionales, Lic. Daisbely Zerpa envió una comunicación tanto a los Coordinadores, como a las Asistentes de cada Coordinación solicitándoles y recordándoles la fecha para el envío de todo lo relacionado con la contratación de los preparadores, salidas de campo. Deben enviar junto a la solicitud, los recaudos que deben acompañar estas solicitudes, así como verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

A continuación tomaron la palabra algunos miembros del Consejo con el fin de complementar las informaciones dadas y expresar algunas dudas, las cuales fueron aclaradas.

3’.- Selección de la Comisión *ad hoc* de Intercambio Estudiantil

La Decana inició la exposición del punto indicando que los estudiantes que están interesados en participar en el Programa de Intercambio Estudiantil y que, según el apartado ocho (08) de las Normas para la Realización de Actividades de Intercambio, la cual se encuentra en la página WEB de C.E.N.D.A, estipula que la Comisión *ad hoc* está integrada por: el Decano de Estudios Profesionales (coordina en el caso de carreras largas), el Decano de Estudios Tecnológicos (coordina en el caso de carreras cortas), el Representante Estudiantil ante el Decanato de Estudios, el Director de Relaciones Internacionales, un profesor representante del Decanato de Estudios Generales y un máximo de tres Coordinadores Docentes designados por el Consejo Asesor del Decanato de Estudios respectivo. Es por ello que solicitó las postulaciones de un máximo de tres Coordinadores Docentes que desearan pertenecer a la Comisión *ad hoc* que realizará la selección de los estudiantes que participarán en el programa de Intercambio Estudiantil 2013-2014.

Una vez informado el Cuerpo sobre la manera como debe estar constituida la Comisión *ad hoc*, el Cuerpo postuló a los siguientes Coordinadores Docentes: Profs. Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Sara Wong (Coordinadora de Ingeniería y Tecnología Electrónica) y Lenys Fernández (Coordinadora de Lic, en Química).

La Decana agradeció a los profesores por su postulación, indicando que prontamente serán convocados.

3”.- Comisión para la selección de los estudiantes a participar en el programa Preciosa

La Decana inició el punto informando que recibió una solicitud del Director de Relaciones Internacionales (DRI), Dr. Héctor Maldonado, para postular profesores que pudieran apoyarle en la selección de los estudiantes que podrían participar en el programa Preciosa. La Decana explicó que este programa no está dentro de los convenios firmados por la USB con otras Universidades del exterior del país para los programas de intercambio estudiantil, por lo que debe manejarse los procesos de equivalencia ante las instancias previstas en el reglamento de Equivalencias y Reválidas y no bajo las Normas de Intercambio Estudiantil. Adicionalmente, con el fin de colaborar con la DRI propuso al Cuerpo sugerir que fueran contactados profesores que participaron en la comisión *ad hoc* de intercambio estudiantil mientras fueron Coordinadores Docentes de carreras largas, con lo cual tienen una experiencia previa en procesos de selección de este tipo. La Decana sugirió que la DRI contactara a los Profs. Úrsula Herman, Luís Rojas y Juan Carlos Grieco.

Finalizada la exposición por parte de la Decana, el Cuerpo acogió la propuesta.

4.- Formularios de evaluación de las Pasantías y Proyectos de grado del Programa de Intercambio Internacional

La Decana informó al Cuerpo que este punto fue incorporado en la agenda, en virtud de que algunos Coordinadores Docentes han tenido problemas con los formularios para evaluar los estudiantes que realizaron Proyectos de Grado o Pasantías, en el marco del programa de Intercambio Estudiantil.

Como es conocido, en el programa de intercambio estudiantil los estudiantes pueden realizar una pasantía la cual sea reconocida por la Universidad del exterior del país en la que realiza el programa de intercambio estudiantil, reflejándose la calificación producto de su primera evaluación en esa Universidad o una pasantía de internacional que tramita ante la Coordinación de Cooperación Técnica (CCT), en aquellos casos donde la Universidad del exterior del país donde el estudiante realiza su programa de intercambio no reconoce la pasantía y por ende, no se refleja la calificación obtenida en la pasantía en el informe académico oficial emitido por esa institución (bajo la segunda figura, la pasantía se rige a través de la normativa, lineamientos y formatos vigentes en la CCT).

La Decana informó que como no existía un formato específico para la evaluación de la Pasantía de Intercambio Internacional, así como tampoco para el Proyecto de Grado de Intercambio Internacional, lo que se hizo fue una adaptación del formato de evaluación de Proyecto de Grado, el cual ha estado disponible en la página WEB del Decanato de Estudios Profesionales, en la sección de "Normas". Se sometió al cuerpo la propuesta de tres formularios, a saber:

1. Proyecto de Grado de Intercambio Estudiantil
2. Pasantía Intermedia de Intercambio Estudiantil (para las carreras de Urbanismo y Lic. en Gestión de la Hospitalidad)
3. Pasantía en Intercambio Estudiantil (para el caso en el cual la pasantía es reconocida en la Universidad donde se está realizando el programa de Intercambio Estudiantil, reflejándose la calificación en el informe académico oficial).

La Prof. Gómez indicó que para evitar ambigüedades con los formatos, se somete a la consideración del Cuerpo los tres nuevos formularios, actualizando el formulario que ya estaba vigente para evaluar los proyectos de grado regulares. También recordó que la normativa vigente indica que el número de miembros del jurado debe ser impar, razón por la cual se observa en los nuevos formatos la figura de jurado más tutor académico, debido a que ya debe existir una evaluación previa en la Universidad del exterior del país donde el estudiante desarrolló su programa de intercambio estudiantil.

La Decana somete a consideración los formatos, con el fin de poner un poco de orden a como se viene manejando.

Una vez discutido ampliamente el punto, el Cuerpo decide acoger la propuesta de formularios presentados por la Decana.

5.- Revisión de procedimientos

La Profa. María Gabriela Gómez informó que este punto corresponde a la revisión de algunos procedimientos, ya que pese a que los mismos han sido discutidos en diferentes oportunidades, todavía se presentan problemas en algunas Coordinaciones Docentes con éstos. Aclaró que el primer punto corresponde a la evaluación de Incompleto en Proyectos de Grado.

5.1.- Evaluación de incompleto en los proyectos de grado

La Decana le indicó al Cuerpo que en el Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado, en el establece en varios de sus artículos la manera como deben evaluarse las asignaturas de los programas académicos de pregrado, lo cual no excluye los Proyectos de Grado (el subrayado es propio):

“Artículo 2.- El año académico comprende tres (3) períodos lectivos regulares de doce (12) semanas hábiles cada uno, los cuales están separados por recesos inter-trimestrales. Existe, además, un lapso de vacaciones anuales, durante el cual se podrá ofrecer un período intensivo opcional de acuerdo con el Calendario Académico aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad.

Parágrafo Único: El Calendario Académico señala las fechas de inicio y término de los períodos lectivos, recesos, y vacaciones, así como la oportunidad en que deben cumplirse las actividades académicas previstas.”

“Artículo 11.- La evaluación del rendimiento de los estudiantes se realizará por asignaturas como una actividad continua, acumulativa e integral, de acuerdo con el sistema de evaluación propuesto y establecido según se señala en el Artículo 10°.

Parágrafo Primero: La nota definitiva se obtiene al término de cada período lectivo y resulta de la suma ponderada de todas las evaluaciones parciales realizadas durante el mismo.

Parágrafo Segundo: En las asignaturas de carácter teórico, la evaluación continua de participación activa en las clases regulares podrá constituir uno de los componentes parciales de la evaluación final, siempre y cuando este componente esté previsto en el programa sancionado por el Decanato de Estudios y no supere el quince por ciento (15%) del total de la misma. En ningún caso la inasistencia a clases podrá ser utilizada para sustraer resultados previamente obtenido por el estudiante en sus evaluaciones, ni para impedirle la presentación de una actividad evaluada a la que concurra en la fecha establecida.

Parágrafo Tercero: La pérdida de evaluaciones por inasistencias no justificadas no constituirá causal de la recuperación de la evaluación. Cuando existan justificativos para la inasistencia a un examen o actividad evaluada, el estudiante podrá solicitar la recuperación de dicha actividad a través de los procedimientos establecidos por el Decanato de Estudios respectivo”.

“**Artículo 12.-** El rendimiento académico del estudiante será expresado en una escala numérica ascendente de cinco (5) calificaciones: uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5) puntos. La calificación mínima aprobatoria será de tres (3) puntos.

Parágrafo Primero: En algunas asignaturas de carácter muy particular, y previa autorización del Decanato de Estudios Profesionales, del Decanato de Estudios Generales o del Decanato de Estudios Tecnológicos, según corresponda, se podrán utilizar las siguientes calificaciones no numéricas: A= APROBADO, E= REPROBADO.

Parágrafo Segundo: La calificación de I= INCOMPLETO se podrá utilizar en una única oportunidad y sólo en las asignaturas correspondientes a la última etapa del trabajo final de grado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o equivalente, o en asignaturas de pasantía para los programas de Técnico Superior, de acuerdo con la normativa correspondiente.”

“**Artículo 17.** Las calificaciones definitivas de cada estudiante se harán constar en las actas oficiales de examen, las cuales serán firmadas por el profesor y consignadas, en original y copia, ante la instancia correspondiente de Admisión y Control de Estudios y el Departamento de adscripción de la asignatura, respectivamente, en las fechas establecidas para ello en el Calendario Académico.

Parágrafo Primero: Los Jefes de Departamento serán los responsables de la inmediata publicación de dichas actas y cuidarán de que éstas sean el único documento que se exponga con las calificaciones definitivas.

Parágrafo Segundo: A partir de la fecha fijada por el Calendario Académico, como último día para la entrega de Actas Oficiales de Examen, se abrirá un lapso de tres (03) días durante el cual el profesor deberá estar disponible para considerar observaciones de parte de los estudiantes respecto de sus calificaciones. El estudiante deberá notificar por escrito al profesor, con copia al Jefe del Departamento, sus observaciones, si las hubiera, durante ese lapso.”

Con este articulado se identifica que:

- En el calendario académico aprobado por Consejo Directivo se define cual es el último día de entrega de Actas de cada trimestre. A partir de ese momento, el estudiante solo tiene tres días para realizar cualquier observación si no está conforme con su calificación.
- No es en el trimestre siguiente cuando se deba colocar la calificación obtenida en un avance, por el contrario, apenas finaliza el trimestre se debe colocar la calificación y entregar el acta de notas en la semana 13 del mismo trimestre, en la fecha establecida en el calendario académico aprobado por Consejo Directivo.
- En el tercer avance del Proyecto de Grado se puede colocar la calificación de Incompleto y sólo en una oportunidad.

La Decana señaló a los Coordinadores Docentes que, en el caso que se tenga un estudiante con incertidumbre de poder finalizar su avance de proyecto de grado en un trimestre específico por la necesidad de comprar un material, o un equipo que se haya dañado o, que tenga lugar cualquier eventualidad, es preferible que no inscriba el avance para no afectarlo académicamente, hasta tanto no se resuelva la situación que lo está limitando, dentro de tiempos prudenciales. Nada establece en el Reglamento que estos avances deban inscribirse en trimestres consecutivos; es decir, puede haber uno o dos trimestres de por medio ya que la frecuencia no está definida en el Reglamento. De igual manera, la Decana solicitó nuevamente a los Coordinadores Docentes bajar la información y hacer del conocimiento al personal administrativo, para que se maneje también la misma información.

La Decana solicitó a los Coordinadores Docentes que han colocado Incompleto como calificación del tercer avance de Proyecto de Grado en más de una oportunidad que, en función de lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado en el cual se identifica que esta práctica es incorrecta,

solventar en el trimestre en curso los casos de estudiantes en esta situación, con el fin de definir las fechas para la evaluación de estos proyectos pendientes y que, en el futuro, no se continúe con esta práctica. En tal sentido, se informó que a partir del trimestre abril-julio de 2013, el Decanato no procesará alguna solicitud de cambio de nota para modificar una calificación de Incompleto por Aprobado, ya que los lapsos establecidos para las evaluaciones de los proyectos de grado están dentro de lo establecido para evaluar cualquier otra asignatura de los planes de estudios, como se ha indicado previamente. La Decana hizo la observación que esta medida no es una implementación nueva o cambio de algún reglamento o normativa vigente, por el contrario, corresponde a la necesidad de ajuste de los procesos a lo establecido en la normativa vigente en la USB.

Una vez presentado el punto, se abrió el derecho de palabra, atendiéndose todas las preguntas formuladas. En tal sentido, la Decana notificó que se dará un compás de espera, para aquellos estudiantes que estén en esta situación de dos incompletos y que aún no estén inscritos en el trimestre enero-marzo 2013, que se inscriban en este mismo trimestre y puedan presentar, dentro de los procedimientos de evaluación establecidos para tal fin, sus Proyectos de Grado. Se espera que en el trimestre mencionado anteriormente, se normalicen los tiempos.

5.2.- Permisos de Límites de Créditos

La Decana recordó al Cuerpo que en el Artículo 7 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado se establece el número de créditos mínimo y máximo que un estudiante de la USB puede inscribir trimestralmente, a saber (el subrayado es propio):

“**Artículo 7.-** Se entiende por Carga Académica el número de unidades de crédito inscrito por el estudiante en un determinado periodo lectivo.

Parágrafo Primero: La Carga Académica estará comprendida entre un número de ocho (08) y un máximo de dieciséis (16) créditos para los programas de ingeniería, Licenciaturas o equivalentes y de dieciocho (18) créditos para los programas de Técnico Superior Universitario.

Parágrafo Segundo: Durante el periodo intensivo, la Carga Académica no podrá exceder el número de cuatro (04) unidades de crédito.

Parágrafo Tercero: En casos especiales, la Carga Académica, podrá exceder el límite máximo establecido, con la debida autorización del Coordinador correspondiente, a solicitud del estudiante, en función de su rendimiento y de acuerdo con las normas que se establezcan al respecto. En todo caso, se otorgará de forma expedita este tipo de autorización a estudiantes con alto rendimiento académico o con capacidad demostrada para aprobar niveles de carga académica similares al máximo permitido.

Parágrafo Cuarto: La Carga Académica sólo podrá ser menor de ocho (08) unidades de crédito una sola vez en la carrera, con la aprobación del Coordinador de Estudios Respectivo. Esto no incluye los casos particulares previamente establecidos en el Plan de Estudios”.

La Decana recalcó nuevamente que un estudiante podrá inscribir menos de ocho créditos una sola vez en la carrera. La Prof. Gómez recordó al Cuerpo que en el Artículo 7 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado, el cual ya ha sido citado previamente, se indica en su parágrafo cuarto este aspecto, a lo cual solicitó la colaboración de los Coordinadores Docentes para que ello se cumpla, agradeciéndole el refrescamiento de esta información al personal administrativo que trabaja bajo su supervisión en las Coordinaciones Docentes.

Asimismo, la Decana recomendó que la Coordinación Docente considere este tipo de permisos en los casos que un estudiante esté avanzado en su plan de estudios o cuando realmente se requiera, respetando siempre que el número de veces en el que ello debe ocurrir es de sólo uno.

La Decana recordó al Cuerpo que hasta la fecha se ha llevado sólo un caso ante Consejo Académico que por razones de salud muy graves, se manejó en conjunto con la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE) para que fuera aprobada la excepcionalidad de más de un trimestre inscrito con un número de créditos inferior a ocho (8), definiendo para él un plan de estudios especial.

Finalmente, se abrió el derecho de palabra, se aclararon las dudas, cerrando el punto la Decana con la necesidad de haber refrescado estos procesos en esta sesión, con el fin de corregir desviaciones de las buenas prácticas, así como enfatizar la necesidad de que los Coordinadores revisen estos procedimientos apegados a las normativas y reglamentos vigentes con el personal administrativo que labora en las Coordinaciones Docentes.

5.3.- Modificación Menor del Plan de Estudios

La Decana indicó que este tema ha sido tratado en diferentes oportunidades, por lo cual procede a leer los artículos pertenecientes a las Normas para la Modificación de los Planes de Estudios de Pregrado que se refieren a las modificaciones menores y moderadas de los planes de estudios (el subrayado es propio):

“**Artículo 4.-** Las modificaciones de los planes de estudios se clasifican en menores, moderadas y sustanciales, en atención a los cambios que éstas incorporan.

Artículo 5.- Se entiende por modificaciones menores el cambio de requisitos, de números de créditos, de número de horas presenciales de dedicación académicas, de denominación o los ajustes del programa analítico de una o más asignaturas, siempre y cuando ello no afecte el número total de unidades crédito del programa. Se consideran también como cambios menores la eliminación, modificación, o creación de asignaturas electivas, cuando ello no implique un cambio en el número total de créditos correspondiente a este tipo de asignaturas en el plan de estudio respectivo.

Parágrafo Único: Cuando la incorporación de una asignatura tenga características de laboratorio, la modificación será calificada dentro de lo contemplado en el Artículo 6 de las presentes Normas.”

“**Artículo 8.-** Las modificaciones menores de los planes de estudios serán consideradas y aprobadas por el Consejo Asesor de la Coordinación Docente respectiva. El Coordinador Docente informará al Consejo Asesor del Decanato de Estudios correspondiente, con cuatro semanas de antelación a la finalización del trimestre, sobre las modificaciones realizadas, a efecto de que las mismas sean incorporadas al sistema de control de estudios y puedan entrar en vigencia para el trimestre siguiente.

Parágrafo Único: Cuando la carrera se dicte en más de una sede, bajo la supervisión de más de una Coordinación, las modificaciones menores serán tratadas como modificaciones moderadas, salvo en los casos en los que la modificación solo contemple la oferta de asignaturas Electivas Profesionales, siempre que no involucre aumentos en el número de créditos del plan de estudios.”

La Decana mencionó que nuevamente se trae a colación este tema al Cuerpo ya que, pese a que se ha dado la información en varias oportunidades, varias Coordinaciones Docentes omiten los procedimientos correctos, enviando directamente a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) las modificaciones menores de los planes de estudios, que incluyen cambios de requisitos, creación o modificación de electivas entre otros; ello sin pasar por la presentación de estos cambios previamente ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, al menos 4 semanas antes de la finalización del trimestre previo a su implementación, tal como señalan las normas previamente citadas. Es por ello que para garantizar el cumplimiento de las Normas para la Modificación de los Planes de Estudios de Pregrado, se solicitó a DACE que cualquier solicitud de modificación de los planes de estudios debe contar con el visto bueno del Decanato de Estudios Profesionales en la comunicación de solicitud, de manera de garantizar que se haya cumplido con la presentación ante el Cuerpo en el tiempo señalado en las Normas.

La Lic. Lucy Pires, Directora de DACE solicitó el derecho de palabra, para preguntar cómo es procedimiento cuando la modificación se trate de una creación de asignatura que afecte pregrado y postgrado. La Decana Gómez, pronunciándose en relación a pregrado según le corresponde, informó el procedimiento en lo que respecta a pregrado es tal como se ha descrito y que las Coordinaciones que tengan a su cargo programas de pregrado y postgrado, deberán hacer la consulta correspondiente al Decanato de Estudios de Postgrado para conocer los lineamientos a seguir en relación a postgrado, ya a la fecha aún no se dispone de un reglamento o normativa similar para este tipo de programas; sin embargo, está en conocimiento que se está trabajando en ello. En tal sentido, la Prof. Gómez indicó que cuando la normativa análoga correspondiente a postgrado esté vigente, se verá cómo se compagina para poder procesar este trámite, si es para ambos tipos de programas.

Nuevamente la Prof. María Gabriela Gómez solicitó a los Coordinadores Docentes, que esta información sea proporcionada por los Coordinadores al personal administrativo bajo su supervisión directa, para que estén en conocimiento de la misma y se maneje una sola información, recordándoles donde está publicada la misma en la página WEB.

Una vez discutido el punto, se dio por cerrado y se continuó con los siguientes puntos de la agenda.

6.- Presentación de Alcances del Proyecto Tuning en la carrera de Lic. en Física

Punto diferido para la próxima sesión del Consejo.

7.- Infocarrera 2013

La Decana informó que se entregará al final de la reunión del Consejo Asesor a cada uno de los Coordinadores Docentes un kit contentivo del material solicitado por las Coordinaciones Docentes, de acuerdo a las necesidades recibidas en el Decanato de Estudios Profesionales. De igual manera, al recibir el material, deben revisar y verificar que realmente se les está entregando lo que fue solicitado; una vez verificado, se requiere su colaboración para que firmen la constancia de recibido.

La Decana recordó a los presentes que tal como ha ocurrido en todos los años, el evento comenzará muy temprano, por lo que los estudiantes deben estar montando los diferentes stands antes de las 8:30 am. Informó que fueron muy pocas las Coordinaciones Docentes que solicitaron traslado de materiales al lugar del evento. Asimismo, es importante que las(los) Asistentes apoyen en el evento, de manera que se pueda controlar efectivamente el retiro de las mesas, sillas y equipos solicitados; supervisando al finalizar el evento que todos los materiales utilizados por los estudiantes sean recogidos y colocados en los sitios destinados para ello (mesas, sillas, manteles, parabanos, equipos de multimedia, etc.), así como verificar la limpieza absoluta del lugar. Para ello se ha agregado en cada uno de los kits una bolsa negra para que puedan colocar allí los desechos y dejar el lugar limpio tal como lo encontraron.

Informó que en el evento se va a contar con unos refrigerios, el cual se les hará entrega del mismo a las Asistentes o Coordinador Docente, por lo que deben pasar por el stand del Decanato de Estudios Profesionales a retirarlos, de manera que se mantenga el orden mientras se lleve a cabo el evento.

La Decana hizo la acotación del recorte del presupuesto, pero se espera poder cubrir los gastos, para que se culmine con éxito el evento. Indicó que se recibió una comunicación del Centro de Estudiantes de Ing. Eléctrica, solicitando que se coloque una urna para las votaciones a la salida del Laboratorio de Alta Tensión, solicitud que no va a ser posible atender, debido a que el recurso humano con que cuenta el Decanato debe monitorear los votos y diversas actividades. Adicionalmente, las otras Coordinaciones Docentes también tendrían el derecho a solicitar una urna de votaciones para cada una y la idea es centralizar, monitorear y de esta manera conservar la transparencia de los votos. Por estas razones lamentablemente no se podrá atender la petición del Centro de Estudiantes de Ing. Eléctrica, por lo que agradeció al Coordinador de esta carrera informar al respecto a sus estudiantes.

8.- Reglamento de Corrección de Inscripción

La Decana recordó al Cuerpo que se nombró una Comisión para que trabajara en las modificaciones de las normas de corrección de inscripción. Indicó que en el documento distribuido en la sesión, se muestran dos columnas: en la primera se observan las normas de corrección de inscripción vigentes, mientras que en la otra columna la propuesta que presenta la Comisión.

La Decana informó al Cuerpo que el viernes previo se reunió con la Prof. Kazandjian, para revisar la propuesta que trabajó la profesora con el resto de la comisión, detectando algunos aspectos que fueron modificados para darle consistencia al documento. La propuesta que se trae al Cuerpo es la que está sobre el escritorio para la discusión.

Inicialmente la comisión había propuesto que se eliminaran las correcciones extemporáneas; sin embargo, una de las preocupaciones que se le manifestó a la Prof. Kazandjian es que puedan presentarse casos en los cuales el Decanato autorice una corrección de inscripción, pero éste desconoce si DACE comete un error u omite alguna información al momento de cargar la información, con lo cual cómo podría realizarse esa corrección de inscripción. Es por ello que se identificó la necesidad de mantener la figura de corrección de inscripción extemporánea.

Se abrió el derecho de palabra, para la discusión del punto, acordando el Cuerpo acoger la propuesta, quedando sólo pendiente la verificación por parte de DACE sobre la posibilidad de adelantar la carga de las correcciones de inscripción y emitir los segundos comprobantes en lugar de semana cuatro, en semana tres.

La Prof. Kazandjian recordó al Cuerpo que es imperante que el estudiante cuente con la información verificada y emitida por DACE, a lo cual sugiere que no haya réplicas de los horarios en otros sitios distintos a los destinados por DACE para publicarlos.

La Decana conminó a los que las Coordinaciones a velar que se publiquen los horarios regulares, y que se haga un esfuerzo para que no haya coincidencia de horarios con asignaturas paralelas; sin embargo, a veces se hace difícil que no haya coincidencia de los horarios en asignaturas paralelas.

En el caso de permisos de extraplan por concepto de Cambio de Carrera o por Ciclo Básico, serán considerados como razones no imputables al estudiante, en un lapso de un (01) año, es decir tres (03) trimestres inscritos.

El otro punto trabajado por la Comisión fueron los aranceles y éste propuso que los aranceles sean incrementados en un 30%, sin embargo, se mencionó en el Cuerpo que los mismos deben ser trabajados con el Centro de Estudiantes y debe seguirse el procedimiento para evaluar el desglose de gastos; luego llevarse para la consideración de Consejo Directivo.

9.- Modificación Menor del Plan de Estudios de Ingeniería de Materiales

La Prof. Edda Rodríguez tomó la palabra e indicó las modificaciones menores en el Plan de Estudios de Ing. de Materiales:

- Para cursar las cadenas de electivas, los estudiantes deben tener aprobados al menos 130 U.C; esto de alguna manera garantiza que el estudiante haya cursado las asignaturas, es decir tener aprobado el tercer año de la carrera. Se hizo la revisión y consulta pertinente ante el Consejo de la Coordinación. Son quince (15) cadenas que se ven en la carrera.
- Pasantía corta: 120 U.C: que el estudiante haya cursado la asignatura Ciencias de los Materiales II y un laboratorio con permiso de la Coordinación Docente de Ing. de Materiales.
- Proyecto de Grado y Pasantía Larga: el estudiante debe haber aprobado todas las materias del tronco común y una asignatura de las cadenas.

La Prof. Edda Rodríguez informó al Cuerpo que será establecido un periodo de transición con un estricto seguimiento.

Una vez respondidas y aclaradas las dudas, se dio por conocida la modificación menor del plan de estudios de Ing. de Materiales, vigente a partir del trimestre abril-julio de 2013.

10.- Puntos varios

El Prof. Kenyer Domínguez informó que finalmente se han separado la sección de Servicio Comunitario de la de Cooperación Técnica, quedando él sólo como Coordinador de Cooperación Técnica. También informó que el viernes 24 de enero de 10:00 am a 1:30 pm se estaría realizando la premiación al mejor Servicio Comunitario, en el Auditorio de MEM.

No habiendo más que tratar, posteriormente se levantó la sesión.

MGG/nm